

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN **"LUBRICANTES CEPSA PLATINUM – CASHBACK"**

PRIMERA: OBJETO.

Mediante las bases que a continuación se relacionan, la mercantil CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, S.A.U. (en adelante CEPSA) y la mercantil DINERO GELT, S.L. (en adelante GELT) establecen las normas reguladoras de la Promoción "Lubricantes Cepsa Platinum – Cashback" (en adelante la Promoción).

Atendiendo a estas bases, durante la vigencia de la Promoción, los clientes de los establecimientos adheridos a la Promoción (Anexo nº 1) que adquieran un envase de Lubricante de la Gama Platinum de CEPSA objeto de la Promoción (Anexo nº 2), podrán obtener UN (1) CASHBACK o REEMBOLSO de CUATRO EUROS (4.-€) si el envase adquirido es de CINCO (5) LITROS o de DOS EUROS (2.-€) si el envase adquirido es de UN (1) LITRO (Promoción limitada a 1.500 Reembolsos/Cashback en total), siempre que cumplan los requisitos exigidos en las presentes bases.

SEGUNDA: ÁMBITO DE LA PROMOCIÓN.

Esta Promoción será válida en los establecimientos recogidos en el Anexo nº 1 adjunto, del 11 de marzo al 10 de mayo de 2022 (ambos inclusive), salvo que las unidades de Reembolso/Cashback (Promoción limitada a 1.500 Reembolsos/Cashback en total) finalicen con carácter previo, en cuyo caso se entenderá finalizada.

Durante la vigencia de la Promoción, la relación inicial de establecimientos adheridos a la misma podrá ser objeto de reducción, ampliación o modificación, comunicándose en la misma forma y medio que se haya publicado la relación inicial y sin que ello genere responsabilidad alguna para CEPSA y/o GELT.

TERCERA: REQUISITOS.

Podrán participar en la Promoción, todos aquellos consumidores, personas físicas mayores de 18 años, al inicio de la misma, y residentes legales en territorio español, que adquieran el Lubricante Platinum Cepsa para su consumo personal y/o familiar. La simple participación en la Promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases legales. Los participantes se obligan expresamente a garantizar la exactitud y veracidad de sus datos de carácter personal.

Además, todos los participantes deberán cumplir los siguientes requisitos para que sea válida su participación en la Promoción:

- a) No infringir en el desarrollo de la presente Promoción la normativa que pueda resultar de aplicación, ni realizar actos u omisiones que afecten o infrinjan derechos de terceros.
- b) Cumplir con la mecánica de la Promoción en la forma descrita en los apartados siguientes, cumpliendo con los requisitos establecidos en las presentes bases legales.

CUARTA: MECÁNICA PROMOCIONAL.

La mecánica de la Promoción será la siguiente:

- 1.** Durante la vigencia de la Promoción, el cliente de los establecimientos adheridos a la Promoción (Anexo nº 1) que adquiera un envase de Lubricante de la Gama Platinum de CEPSA objeto de la Promoción (Anexo nº 2), podrá obtener
 - Un REEMBOLSO/CASHBACK por el importe de **CUATRO EUROS (4.-€)** si adquieren un envase de **CINCO (5) LITROS** de Lubricante de la Gama Platinum de CEPSA.

- Un REEMBOLSO/CASHBACK por el importe de **DOS EUROS (2.-€)** si adquieren un envase de **UN (1) LITRO** de Lubricante de la Gama Platinum de CEPSA.

Siempre que, a través del código QR del collarín promocional:

- a) Acceda al formulario de la Promoción www.cashbacklubricante.com, y facilite a GELT los datos de contacto requeridos (nombre, apellidos, correo electrónico, teléfono móvil y número de cuenta bancaria donde quiere recibir el reembolso/cashback) y aceptar las presentes Bases de la Promoción.

Los datos de carácter personal aportados por el participante en el formulario de la Promoción se entenderán exactos y veraces conforme a la normativa vigente sobre Protección de Datos de Carácter Personal y serán incorporados a un registro de actividades de tratamientos titularidad de GELT, conforme a lo establecido en la cláusula Sexta de las presentes Bases.

- b) O, si ya era un usuario de la Aplicación para teléfonos móviles de GELT ("Dinero no cupones"), acceda a la misma al espacio creado al efecto para la promoción.

Y suba en la web de la Promoción y/o en la Aplicación de GELT una fotografía del ticket/factura de la compra del Lubricante CEPSA promocionado durante la vigencia de la Promoción. La fotografía debe mostrar el ticket legible. Los Organizadores se reservan el derecho de no aceptar tickets de compra que consideren inválidos, fraudulentos o no legibles. Si el ticket recibido no fuera válido por no cumplir con alguno de los requisitos determinados, este hecho será advertido al participante mediante correo electrónico.

2. Una vez completado el registro con éxito, se verificará la validez del ticket, y en el plazo aproximado de quince (15) días se procederá a hacer efectivo el Reembolso/Cashback mediante transferencia bancaria al número de cuenta facilitado por el participante. Los Organizadores no se hacen responsables de las demoras y demás incidencias que, eventualmente, puedan producirse en la ejecución de dichas transferencias por parte de las entidades bancarias encargadas de gestionar las mismas.

Será necesario que el participante facilite a GELT todos los datos solicitados, incluidos sus datos bancarios, ya que, en caso contrario, no se podrá otorgar el Reembolso/Cashback.

Del mismo modo, a través de la Web y de la Aplicación, se informará al participante del modo en que deberá proceder para hacer efectivo su Reembolso/Cashback.

Los participantes deberán conservar el ticket de compra acreditativo del Lubricante Platinum Cepsa adquirido y la participación registrada, hasta la completa finalización de la Promoción.

Asimismo, los Organizadores se reservan el derecho de solicitar a los participantes los tickets originales que acrediten la compra del Lubricante Platinum Cepsa y que respalden la participación en la Promoción. Los Organizadores podrán solicitar, además, cualquier otra documentación adicional que consideren oportuna para verificar la correcta participación y el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases legales.

3. El participante podrá abonar la compra del Lubricante promocionado mediante cualquiera de las formas de pago admitidas en los establecimientos adheridos.
4. La Promoción está limitada a las primeras MIL QUINIENTAS (1.500) participaciones recibidas y a un (1) Reembolso/Cashback por participante, entendiéndose que existe doble participación si coincidiera el número de teléfono.
5. La aceptación del Reembolso/Cashback obtenido por el participante es de carácter voluntario, renunciando a cualquier reclamación contra CEPSA por tal motivo. El Reembolso/Cashback

obtenido en base a esta Promoción queda sujeto a estas bases y no será posible sustituirlo por dinero en metálico y, en ningún caso, será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del participante. Si el cliente rechaza el Reembolso/Cashback obtenido, no se le ofrecerá ningún obsequio/compensación alternativa.

6. Los Organizadores no se responsabilizarán de la imposibilidad de poder aplicar la Promoción por problemas técnicos.
7. La Promoción tiene carácter gratuito y no implica en sí misma un incremento en el precio de los productos promocionados, ni pago adicional alguno para poder participar.

QUINTA: CONSIDERACIONES GENERALES.

1. **Legitimación para participar.** La simple participación en la Promoción supone la aceptación de estas bases en su totalidad, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptarlas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, los Organizadores quedarán liberados del cumplimiento de la obligación con dicho participante contraída en relación con esta Promoción.
2. **Penalizaciones en caso de uso fraudulento.** El cumplimiento de las presentes bases legales por parte de los participantes en la Promoción podrá ser verificado mediante los medios técnicos a disposición de los Organizadores, que se reservan el derecho de realizar cualquier comprobación que consideren necesaria.

Del mismo modo, cualquier declaración falsa, fraude, indicios de identidad o domicilio falso o infracción de derechos de terceros, ocasionará la descalificación inmediata del participante. Además, podrá llevar aparejado, en su caso, la devolución del Reembolso/Cashback si ya se hubiera obtenido. Los participantes no implementarán ningún método de participación que incumpla estas bases legales.

Entenderemos como fraude el uso de plataformas o aplicaciones independientes para conseguir más participaciones en la Promoción, al igual que comportamientos que detectemos como aparentemente abusivos y/o malintencionados.

Los Organizadores se reservan el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado como manipulación o falsificación de la Promoción.

Asimismo, los Organizadores estarán en todo momento legitimados para retirar o descalificar a los participantes que (i) no se adapten a las normas de la Promoción, (ii) atenten contra los buenos usos y costumbres, (iii) carguen contenidos que sean o puedan ser vejatorios para terceras personas, instituciones o la propia marca, (iv) manipulen o intenten manipular la Promoción, (v) violen cualquiera de los apartados de las presentes bases legales, y/o (vi) abusen, amenacen o acosen a cualquier participante o tercero.

Los Organizadores podrán adoptar aquellas decisiones necesarias para la resolución de aquellas controversias y conflictos que surjan en el desarrollo de la Promoción, siempre que estas no perjudiquen indebidamente a los participantes y resulten equitativas.

3. **Derechos de propiedad intelectual.** La participación en esta Promoción no supone en ningún caso ningún tipo de cesión de sus derechos de propiedad intelectual y demás invenciones protegibles a los participantes.
4. **Reservas y limitaciones.** Los Organizadores quedan exonerados de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la Promoción por causas ajenas a ellos y especialmente por actos externos de mala

fe. Tampoco serán responsables por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a los mismos.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta por parte de los participantes dará lugar, tal y como se establece en el apartado 2 anterior de esta base, a la consiguiente descalificación del participante en la Promoción. Si el uso indebido de la Web o de la Aplicación (con o sin intención de fraude) provocara el mal funcionamiento de las mismas, los Organizadores quedarán exonerados de toda responsabilidad, pudiendo anular la Promoción.

Del mismo modo, se entenderá, a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un participante se registre utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

Los Organizadores no se responsabilizan de posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en la presente Promoción.

En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de los Organizadores, y que afecte al normal desarrollo de la misma, los Organizadores se reservan el derecho a cancelarla, modificarla, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna a los Organizadores.

Los Organizadores quedan eximidos de cualquier responsabilidad en los siguientes supuestos:

- (i) Por mal funcionamiento de la Aplicación o la Web o en el supuesto de que los datos de los participantes estén incompletos, o sean erróneos.

Los Organizadores quedan eximidos de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación o la entrega del Reembolso/Cashback.

Los Organizadores no se responsabilizan de las posibles pérdidas de datos por problemas de correo electrónico o caídas, en su caso, de la Aplicación o de la Web, ni de cualquier fallo de funcionamiento o suspensión temporal de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la Promoción.

- (ii) Por causas no imputables a los Organizadores.

Los Organizadores no se responsabilizan de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia que no les sea imputable, ni tampoco responderán de los casos de fuerza mayor (como huelgas, motines, guerras, rebeliones, insurrecciones, actos de terrorismo, pandemias, epidemias, terremotos, inundaciones, explosión de equipos, entre otros) que pudieran impedir al participante el disfrute total o parcial de su Reembolso/Cashback, quedando exonerados de toda responsabilidad en cualquiera de los casos señalados o cualquier otro similar.

Asimismo, los Organizadores no se responsabilizarán del uso indebido del Reembolso/Cashback por parte del participante y no asumen responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieran sufrir los participantes o terceros como consecuencia del uso indebido del Reembolso/Cashback.

- 5. Cancelación, modificación o suspensión de la Promoción.** Los Organizadores se reservan el derecho de cancelar la Promoción en caso de que no haya suficientes participantes para desarrollarla.

Los Organizadores se reservan el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la Promoción, incluso a anularla antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa o

motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases legales de la Promoción o la anulación definitiva en su caso, con la suficiente antelación y publicidad.

Toda suspensión, aplazamiento, cancelación o modificación se anunciará a través de los perfiles de los Organizadores en las redes sociales y/o mediante correo electrónico o SMS.

En todo caso, si se detectase que algún participante ha incurrido en fraude, los Organizadores se reservan el derecho a excluirlo o no entregarle el Reembolso/Cashback que le pudiera haber correspondido. Además, los Organizadores se reservan el derecho de eliminar del registro a cualquier participante del que se sospeche una actuación irregular, sin necesidad de notificación alguna al mismo. Los Organizadores pretenden que todos los participantes tomen parte en la Promoción en igualdad de condiciones y con estricto respeto a las leyes, la moral, el orden público, o las normas sociales generalmente aceptadas.

6. Varios.

- (i) Si un Tribunal u órgano administrativo competente determinara que alguna de las bases legales es inválida, ilegal, nula o anulable, será eliminada del presente documento, sin que pueda afectar al resto de los apartados contenidos en el mismo. Los restantes apartados permanecerán vigentes en todos sus términos, en la medida de lo posible.
- (ii) El participante podrá en cualquier momento actualizar o modificar la información facilitada cuando existan errores en el contenido proporcionado, o bien cuando la información o los datos hayan variado desde que fueron inicialmente facilitados.

7. Organizadores.

Las referencias que se efectúan a CEPSA se entienden realizadas a la compañía CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, S.A.U., domiciliada en Madrid (28046), Torre Cepsa, en el Paseo de la Castellana, 259-A y provista del N.I.F. A-80298896.

Las referencias que se efectúan a GELT se entienden realizadas a la compañía "DINERO GELT, S.L.", con domicilio fiscal en calle Arturo Soria, 97-A, 28027 Madrid (España) y provista del N.I.F. B-87368692.

SEXTA: PROTECCIÓN DE DATOS.

En cumplimiento de lo establecido en Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "**RGPD**"), así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante, "**LOPDGDD**"), informamos al participante lo siguiente:

- 1) **CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, S.A.U.** no tendrá acceso ni tratará los datos personales de los participantes con motivo de esta promoción.
- 2) Los datos personales que el usuario proporcione directamente en la Web y/o Aplicación de GELT, serán tratados únicamente por **DINERO GELT, S.L.**, como Responsable del Tratamiento independiente, conforme a lo siguiente:
 - **Responsable:** El Responsable de Tratamiento de datos de carácter personal es la entidad mercantil **DINERO GELT, S.L.**, provista del NIF B-87368692 y con domicilio social en calle Arturo Soria, 97-A, 28027, Madrid (España), inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en la Hoja M-609192, Tomo 33849 y Folio 148. Su dirección de e-mail es hola@geltapp.com.

También pueden consultar al Delegado de Protección de Datos (DPD) de GELT, que es responsable de garantizar que los derechos y libertades de los interesados no se vean afectados negativamente por las operaciones de tratamiento de datos, para obtener una opinión sobre las operaciones de

tratamiento de datos, ya sea que conciernan al participante o que este lleva a cabo. Su e-mail: dpd@gelt.com.

- **Finalidades:** Participación en la Promoción “Lubricantes Cepsa Platinum – Cashback”, entregar el Reembolso/Cashback a los participantes y analizar el consumo del Lubricante Platinum de CEPSA.
- **Derechos y posibilidad de reclamación:** En todo momento, se podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, recogidos en el RGPD y en la LOPDGDD, enviando su petición a GELT mediante correo electrónico a dpd@geltapp.com.

Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente de protección de datos, tiene derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control (Agencia Española de Protección de Datos) en www.aepd.es, aunque es compromiso de GELT garantizar la privacidad y la seguridad de los datos y resolver internamente cualquier cuestión con ellas relacionada.

Además, el participante tiene la posibilidad y el derecho a retirar el consentimiento para cualquiera finalidad específica otorgada en su momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada. Para mayor información respecto del tratamiento que realiza GELT de sus datos personales puede consultar la Política de Privacidad de GELT en la página web www.gelt.com/es/politica-de-privacidad.

SÉPTIMA: DEPÓSITO DE LAS BASES.

Las bases de esta Promoción quedarán depositadas ante notario y a disposición de cualquier interesado), en las oficinas de CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, S.A.U., sitas en Madrid (28046), Torre Cepsa, en el Paseo de la Castellana, 259-A, así como en la Web www.notariado.org.

OCTAVA: LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN.

La presente Promoción se rige por la legislación española vigente. La participación en la presente Promoción supone el conocimiento y aceptación de las presentes bases legales.

El conocimiento y resolución de cualesquiera litigios, discrepancias, controversias o diferencias que pudieran surgir con relación a la interpretación, contenido o resolución de las presentes bases legales, se someterá a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales correspondientes a la ciudad del domicilio del participante, como consumidor.

Madrid, marzo 2022.

ANEXO 1

ESTABLECIMIENTOS ADHERIDOS A LA PROMOCIÓN

- Centros comerciales CARREFOUR
- Centros comerciales E.Leclerc y Alcampo:

Superficie	Razón Social	Dirección	C.P.	Población	Provincia
E.Leclerc	NOVARANDIS, S.L.	Paseo del Deleite s/n	28300	Aranjuez	MADRID
E.Leclerc	CARBADIS, S.L.	Avda. de E. Leclerc, 1	37188	Carbajosa de la Sagrada	SALAMANCA
E.Leclerc	EUROHIPER DISTRIBUCION, S.L.	Ctra. Porzuna s/n	13002	Ciudad Real	CIUDAD REAL
E.Leclerc	IRUÑADIS, S.L.	Barrio La Morea s/n	31191	Cordovilla	NAVARRA
E.Leclerc	SORIADIS, S.L.	Polig. Ind. "Las Casas"	42005	Soria	SORIA
E.Leclerc	TORIODIS, S.L.	Polig. Ind. Trobajo del Camino	24010	Trobajo del Camino	LEÓN
E.Leclerc	MIRANDADIS, S.L.	Polig. Las Californias Apdo.366	9200	Miranda de Ebro	BURGOS
E.Leclerc	VITORIADIS, S.L.	C/ Mahatma Gandhi, 1	1015	Vitoria	ÁLAVA
E.Leclerc	TRUJILLODIS, S.L.	Avda. de Extremadura, 15	10200	Trujillo	CÁCERES
E.Leclerc	ALCANTADIS, S.L.	Parque Comercial Oeste C/. Río Seco, 99	30835	Sangonera la Seca	MURCIA
E.Leclerc	MAJADADIS, S.L.	Carretera El Plantio Toys, 28		Majadahonda	MADRID
E.Leclerc	PINTODIS, S.L.	C/ Pablo Picasso esq. Camino San Antón	28320	Pinto	MADRID
E.Leclerc	VALDEMODIS, S.L.	Av. del Mediterráneo esquina C/ Agora	28340	Valdemoro	MADRID
Alcampo	VALLECAS	C/ Monteleón s/n	28038		MADRID
Alcampo	MORATALAZ	Camino de Vinateros, s/n	28030		MADRID
Alcampo	VIGO 1	Pol.Ind. De Cola Avda. Castelao s/n Par. 247	36209		VIGO
Alcampo	VIGO 2	Avd. de Madrid s/n	36214		VIGO
Alcampo	LA LAGUNA	Autop. Santa Cruz La Laguna, salida Las Chumberas. La Laguna	38205		TENERIFE
Alcampo	TELDE	C.C. Telde Autovía Gran Canaria 1, Km. 8	35212		TELDE

ANEXO 2

PRODUCTOS PROMOCIONADOS

Cod Material	Material
511944188	CEPSA PLATINUM 10W40 SYNTHETIC C18x1L
511943073	CEPSA PLATINUM 10W40 SYNTHETIC C5x5L
513444188	CEPSA PLATINUM 15W40 TDI C18x1L
513443073	CEPSA PLATINUM 15W40 TDI C5x5L
513003073	CEPSA PLATINUM 5W30 DPF C5x5L
513004188	CEPSA PLATINUM 5W30 DPF C18x1L
512154188	CEPSA PLATINUM 5W30 ECOSYNT C18x1L
512153073	CEPSA PLATINUM 5W30 ECOSYNT C5x5L
511853073	CEPSA PLATINUM 5W40 TDI 505.01 C5x5L
511854188	CEPSA PLATINUM 5W40 TDI 505.01 C18x1L
513353073	CEPSA PLATINUM 20W50 C5x5L
513354188	CEPSA PLATINUM 20W50 C18x1L
517643073	CEPSA PLATINUM 20W40 C5x5L